



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
9 de noviembre de 2016  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

61º período de sesiones

13 a 24 de marzo de 2017

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre  
la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario  
de sesiones de la Asamblea General, titulado “La  
mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,  
desarrollo y paz para el siglo XXI”**

### **Declaración presentada por Plan International, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



## **Declaración**

### **A. Acerca de Plan International**

Fundada en 1937, Plan International es una organización humanitaria y de desarrollo que promueve los derechos del niño y la igualdad de las niñas. Alentamos el empoderamiento de los niños, los jóvenes y las comunidades, con vistas a generar cambios fundamentales que hagan frente a las causas profundas de la discriminación contra las niñas, la exclusión y la vulnerabilidad; el impulso de cambios en las prácticas y las políticas a nivel local, nacional y mundial; y el apoyo al desarrollo seguro y positivo de todas las niñas y niños, desde su nacimiento hasta la edad adulta. Trabajamos para asegurar que las niñas y los niños conozcan sus derechos y tengan los conocimientos, las aptitudes y la confianza para ejercerlos. Plan International ha sido reconocida como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social desde 2011.

Plan International acoge con beneplácito el tema prioritario del 61º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la mujer, titulado “El empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo”. Sin embargo, insistimos en que es fundamental adoptar un enfoque holístico y basado en el ciclo vital para promover el empoderamiento económico de la mujer. Nuestras amplias investigaciones muestran que las niñas siguen siendo el grupo más excluido en el mundo. Con frecuencia se priva a las niñas y las jóvenes de sus derechos: a la educación; a participar en la sociedad activamente y en igualdad de condiciones; a acceder a recursos, como los derechos de propiedad de bienes y herencia; a tomar decisiones importantes sobre su futuro y su cuerpo; a la justicia y la igualdad de oportunidades y a la protección contra la violencia por razón de género, incluida la violencia económica.

### **B. Recomendaciones:**

Los entornos propicios que se requieren para promover el empoderamiento económico de la mujer son fundamentales desde las primeras etapas de la vida. Las normas y los estereotipos de género perjudiciales y discriminatorios, la desigualdad en los derechos de herencia, la falta de acceso a los servicios financieros y la alfabetización, la carga del trabajo no remunerado, así como los índices inferiores de finalización de una educación inclusiva y de calidad que prepare adecuadamente a las niñas y las jóvenes para una transición satisfactoria a la edad adulta, son solo algunos de los obstáculos a que se enfrentan las niñas de manera más acusada y habitual y que contribuyen a perpetuar las desigualdades económicas.

Las niñas y las jóvenes constituyen la mayoría de los 628 millones de jóvenes desempleados en el mundo que no cuentan con una educación ni formación profesional. En muchos países, los empleos de las niñas a menudo son precarios, pertenecen al sector no estructurado y están desprotegidos. Las niñas tienen más probabilidades de percibir salarios más bajos —si se les paga— y son las primeras en perder sus puestos de trabajo.

El empoderamiento económico puede ser un factor decisivo para lograr cambios en favor de las niñas y las jóvenes, ayudándolas a conseguir su independencia financiera, a desarrollar conocimientos financieros y hábitos de ahorro, y a mejorar sus perspectivas futuras de participación en el mercado laboral.

También puede aumentar su movilidad, fomentar su confianza y mejorar sus resultados en materia de salud, lo que contribuye a prevenir la transmisión de la pobreza de una generación a la siguiente, y al crecimiento económico y la prosperidad en general.

La creación de puestos de trabajo decentes y la reducción del número de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación son parte de la Agenda 2030. La Agenda también incluye un compromiso con la igualdad de género, que exige poner fin a todas las formas de discriminación contra las niñas y las mujeres, eliminar la violencia por razón de género, reconocer el trabajo asistencial y doméstico no remunerado, y mejorar el uso de la tecnología para promover el empoderamiento de la mujer.

Es fundamental que el 61º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer reconozca e inste a los Estados Miembros a reconocer y promover la necesidad de abordar el empoderamiento económico de la mujer con un enfoque holístico y basado en el ciclo vital. Ello requiere que se incluyan las voces, las realidades y la participación de las niñas en esta importante conversación, a fin de garantizar una igualdad de género y un empoderamiento económico verdaderos.

#### **La Comisión debería:**

Reafirmar e instar a los Estados Miembros a que prioricen la promoción, la protección y la plena efectividad de los derechos humanos de todas las niñas y mujeres jóvenes, así como el papel esencial del respeto de los derechos humanos de las niñas y su empoderamiento para lograr la igualdad de género y el progreso mundial. Los derechos se ven comprometidos si las personas carecen de los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades fundamentales. Los derechos sociales y económicos de las niñas y las jóvenes están legalmente protegidos por la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y otros instrumentos de derechos humanos internacionales, como los numerosos convenios de la Organización Internacional del Trabajo. Además, los Objetivos de Desarrollo Sostenible reafirman que la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas resultan cruciales para el desarrollo sostenible.

Promover medidas urgentes para hacer frente a las causas profundas de la desigualdad entre los géneros, que se manifiestan en normas y estereotipos de género discriminatorios y generalizados, y obstaculizan el empoderamiento económico de las mujeres y las niñas. En muchos países, las mujeres se enfrentan a los efectos acumulativos de múltiples limitaciones jurídicas, sociales y relacionadas con el género, exacerbadas por situaciones de inestabilidad o conflicto que se suman a las restricciones de movilidad debidas a la falta de seguridad o de transporte público adecuado. Los datos también ponen de relieve el elevado nivel de vulnerabilidad de las niñas y las jóvenes en épocas de estrés económico.

Reformar las leyes, políticas y prácticas discriminatorias que promueven la desigualdad entre los géneros. Esto incluye modificar las leyes a fin de eliminar la discriminación y el acoso en el lugar de trabajo, asegurar igual salario por trabajo igual y garantizar la igualdad en lo que respecta al control de los recursos

económicos y productivos (incluidos los derechos de propiedad de bienes y herencia), y los servicios financieros, como el crédito, los préstamos y las cuentas bancarias. Los marcos jurídicos y prácticas sociales discriminatorios, sumados a los prejuicios basados en el origen étnico, la religión, la discapacidad y la orientación sexual, pueden limitar la posibilidad de que mujeres y niñas obtengan documentos de identidad; viajen solas; accedan a profesiones tradicionalmente masculinas; lleven a cabo transacciones oficiales; posean o hagan uso de bienes; o consigan un empleo remunerado o un crédito.

Instar a los Estados Miembros a que adopten todas las medidas necesarias para que todas las niñas tengan acceso a una enseñanza preescolar, primaria y secundaria inclusiva y de calidad, y finalicen sus estudios. Las barreras jurídicas, estructurales y financieras a que se enfrentan las niñas y las mujeres para finalizar sus estudios y acceder a la capacitación les impiden estar suficientemente preparadas para entrar en el mercado de trabajo y conseguir un trabajo de calidad y productivo de su elección. Los analistas coinciden en que los beneficios económicos de la educación de las niñas son considerables, en particular en los países en desarrollo. Cada año adicional de enseñanza secundaria aumenta el salario de una niña entre un 10% y un 20%. Además, las mujeres tienen más probabilidades de invertir sus ingresos en mantener a sus hijos sanos, seguros e instruidos.

Instar a los gobiernos a que adopten marcos de capacitación coherentes, sensibles a las cuestiones de género, basados en las competencias y acreditados, que se ajusten a la demanda del mercado laboral. Los gobiernos deberían poner en marcha programas de educación y desarrollo de aptitudes orientados a un enfoque de igualdad entre los géneros —que rompa con los estereotipos ocupacionales— impulsado por el mercado, que brinden a los jóvenes de ambos sexos mayores posibilidades de encontrar un trabajo decente. Ello incluye ofrecer asesoramiento en posibilidades de carrera, orientación y preparación individual pertinentes al contexto para acompañar la transición segura al trabajo de las mujeres jóvenes, y velar por que las niñas y las mujeres conozcan sus derechos en el mercado laboral. Cuando sea necesario, los gobiernos deben aplicar medidas especiales en favor de las mujeres jóvenes que les faciliten el acceso a las competencias, los conocimientos y los recursos necesarios para un empleo productivo.

Instar a los Estados Miembros a que reconozcan el trabajo doméstico, incluidos los quehaceres domésticos y el trabajo asistencial en el hogar, como una valiosa actividad económica. La labor realizada en el hogar no cuenta como contribución al crecimiento de una economía. Esta premisa económica tiene consecuencias graves para las mujeres y las niñas. En todo el mundo, las niñas y las mujeres siguen realizando la mayor parte del trabajo doméstico y asistencial, duplicando o incluso triplicando la duración de su jornada de trabajo, pero esta labor sigue sin contabilizarse a efectos del producto interno bruto del país. Según la Organización Internacional del Trabajo, el 67,1% de todos los niños que trabajan en el servicio doméstico son niñas. La mayor parte del trabajo que desempeñan las niñas y las jóvenes pasa desapercibido y está infravalorado. Las niñas y las mujeres no son un recurso económico sin explotar; al contrario, su trabajo es la estructura invisible que mantiene unidas las sociedades y las economías

Alentar las inversiones de los Estados Miembros en políticas y sistemas de protección social a fin de crear un entorno propicio para que las mujeres puedan entrar en el mercado laboral estructurado y prosperar en él, como la licencia de maternidad, servicios de guardería asequibles y accesibles, horarios de trabajo flexibles y seguridad social.

Hacer hincapié en la necesidad fundamental de integrar la igualdad de género y la prevención de la violencia por razón de género y estrategias de respuesta en las iniciativas de empoderamiento económico de las mujeres. La protección contra la violencia resulta vital para el empoderamiento económico de las mujeres y las niñas. La violencia infligida por la pareja y la violencia sexual infligida por una persona distinta de la pareja repercuten directamente en la productividad en el lugar de trabajo, y tienen consecuencias negativas tanto para las personas como para los empleadores, así como para el conjunto de la economía. Más del 35% de las mujeres del mundo han sufrido violencia infligida por la pareja o violencia sexual infligida por otra persona.

Invertir en el empoderamiento económico de las niñas y las mujeres es esencial para lograr la igualdad entre los géneros y ayudar a niñas y mujeres a alcanzar su potencial y ejercer plenamente sus derechos humanos. Permitir que las niñas aprendan, lideren, decidan y prosperen puede transformar las vidas, las comunidades, los países y el mundo.

---